

Acta de la sesión ordinaria No. 037-2019

Acta de la sesión ordinaria número 037-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, en la sala de sesiones de Dinadeco, a las diez horas del día treinta de setiembre de dos mil diecinueve, con la asistencia de los siguientes miembros: presidida por **Carlos Andrés Torres Salas** viceministro de Gobernación y Policía, **Víctor Hugo Alpízar Castro**, representante del Poder Ejecutivo, **Juan Pablo Barquero Sánchez** representante de Gobiernos Locales, **Marco Antonio Hernández Ramírez**, **Milena Mena Sequeira** y **Rosibel Villalobos Navarro**, representantes del movimiento comunal; y **Grettel Bonilla Madrigal**, secretaria ejecutiva

Ausente con excusa: **Franklin Corella Vargas**, director ejecutivo
María del Rosario Rivera, representante de Gobiernos Locales

1. Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 036-2019.
3. Correspondencia.
4. Listado para Aprobación de Idoneidad 2019.
5. Listado de No Otorgamiento de Idoneidad.
6. Listado de Revocatoria de Idoneidad por Incumplimiento
7. Discusión y aprobación de Liquidaciones de Proyectos.
8. Discusión y aprobación de Proyectos.
9. Asuntos varios.

ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

2. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 036-2019.

ACUERDO No. 2

No se presentan objeciones y, en consecuencia, se **APRUEBA** el acta de la sesión ordinaria No. 036-2019 celebrada el 23 de setiembre de 2019 del año en curso. Se abstiene de votar Milena Mena por no estar presente en dicha sesión. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

3. Correspondencia

3.1 Oficio AC-252-2019

Se conoce oficio **AC-252-2019** del 24 de setiembre del año en curso firmado por Marco Bonilla Castro del Dpto. Auditoria Comunal, donde informa que, según visita de inspección, realizada el día 12 de setiembre del año en curso y con base al cuerpo del informe se realiza al proyecto gestionado, y se estima conveniente:

Se realice en el rediseño de plano eléctrico, en cuanto a tipos y cantidades de luminarias y tomas corrientes, de acuerdo al aval de modificación por parte del Consejo.

El informe final del proyecto por parte del Ing. supervisor de la organización, donde estipule a satisfacción la entrega de la obra en la parte civil, al igual que un informe a satisfacción en la parte eléctrica por el profesional competente designado por la organización, en relación a la modificación eléctrica aprobada por el Consejo.

Que se finalice las obras tales como:

votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

3.2 Oficio AJ-334-2019

Se conoce informe **AJ-334-2019** firmado el 26 de setiembre de 2019 por Cinthia García Porras, jefa de la Asesoría Jurídica de Dinadeco, mediante el cual informa que el 17 de setiembre se recibió recurso de revocatoria contra la resolución DND-098-2019, a lo preceptuado en el numeral 356 inciso 1 de la Ley General de la Administración Pública, por lo que la Asesoría procedió a realizar un informe para dar por agotada la vía administrativa.

“Sobre la admisibilidad del recurso.

Mediante oficio de fecha de 28 de enero del 2019, el señor Uriel Madrigal Alfaro, en calidad de presidente de ADI San Miguel de Cañas, Guanacaste, código 177, presenta el 08 de febrero del 2019 formal reclamo administrativo por el no depósito del fondo por girar del año 2018, sin embargo, dicho reclamo carece de medio de notificaciones; siendo que no cumple con lo citado en el numeral 285 inciso 1.b y 2 que citan:

“1. La petición de la parte deberá contener:

b) Nombre y apellidos, residencia y lugar para notificaciones de la parte y de quien la representa

2. La ausencia de los requisitos indicados en los numerales b) y c) obligará al rechazo y archivo de la petición, salvo que se puedan inferir claramente del escrito o de los documentos anexos”

En dicho numeral se cita que salvo se puedan inferir el mismo debe ser rechazado; es importante recalcar que no se tuvo conocimiento del medio en el que se remitió a esta Dirección: por lo que el escrito presentado por la parte no cumple con la información que debe contener sin embargo, el bloque jurídico realiza un apartado de forma particular sobre el lugar para notificaciones, por medio de la Ley de Notificaciones Judiciales y Extrajudiciales (N°8687) la cual establece en aquellos casos que no se aporta medio que:

“ARTÍCULO 11.- Notificación automática

A la parte que, en su primer escrito o prevenida al efecto por el juez, no indique el medio conforme a esta Ley, las resoluciones posteriores le quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas de dictadas, incluidas las sentencias”

En apego al principio de legalidad y no tenerse un medio de notificaciones expresamente aportado por la parte, se procedió a analizar el reclamo y posteriormente ponerse en conocimiento de la parte por medio de la notificación automática de la resolución DND-098-2019 de las catorce horas diez minutos del dieciocho de julio del dos mil diecinueve, es decir, se dio por notificado el viernes 19 de julio del 2019, iniciando el plazo para interponer recurso de revocatoria, el cual se encuentra establecido en el numeral de la Ley 346 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública:

“Artículo 346.-

1. Los recursos ordinarios deberán interponerse dentro del término de tres días tratándose del acto final y de veinticuatro horas en los demás casos, ambos plazos contados a partir de la última comunicación del acto.”

En atención a lo citado, el plazo para interponer el respectivo recurso, feneció el martes 24 de julio de 2019, por lo tanto, al momento de la interposición del escrito por parte del señor Uriel Madrigal Alfaro el 17 de setiembre del 2019, el mismo se encuentra extemporáneo; se recalca que al no presentarse elementos propios

del instituto de la revisión, debe operar los plazos establecidos para la revocatoria por lo que se impide conocer sobre el fondo el recurso y se recomienda proceder con el rechazo ad portas por extemporáneo.

Se reitera la posición establecida en la resolución DND-098-2019 de las catorce horas diez minutos del dieciocho de julio del dos mil diecinueve, sobre el rechazo del reclamo administrativo por la no presentación en tiempo y forma de los reportes de superávit 2016 y 2017 antes del 7 de diciembre del 2018”

Discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 3

Acoger las recomendaciones emitidas por la Asesoría Jurídica mediante oficio **AJ-334-2019** firmado el 26 de setiembre de 2019, ya que el plazo para interponer el respectivo recurso, concluyó el martes 24 de julio de 2019, por lo tanto, al momento de la interposición, el mismo se encuentra **extemporáneo**.

Se recalca que, al no presentarse los elementos propios del instituto de la revisión, debe operar los plazos establecidos para la revocatoria por lo que se impide conocer sobre el fondo el recurso y se **PROCEDE** con el rechazo ad portas por extemporáneo.

Se reitera la posición establecida en la resolución **DND-098-2019**, sobre el rechazo del reclamo administrativo por la no presentación en tiempo y forma de los reportes de superávit 2016 y 2017 antes del 7 de diciembre del 2018. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME**.

3.3 Oficio AC-251-2019 Unión Zonal del Casco Urbano del Cantón Central de Puntarenas

Se conoce oficio **AC-251-2019** del 24 de setiembre del año en curso firmado por Víctor Sancho Ovaes, jefe de la Auditoría Comunal, sobre el seguimiento al informe IAC-03-02-19, practicado a organización, y manifiesta que a la fecha ningún miembro de la Junta Directiva, ni la fiscalización asiste a las convocatorias así como no existe justificación al respecto, por lo que no han presentado el cumplimiento del cronograma a la oficina regional, para el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría y así se ha imposibilitado la verificación por parte de la regional sobre lo antes mencionado.

Discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 4

TRASLADAR a la Asesoría Jurídica el caso de **Unión Zonal del Casco Urbano del Cantón Central de Puntarenas**, código de registro 3163 para que realice un informe para que le informe al Consejo que procede. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME**.

3.4 Federación de Uniones Cantonales y Zonales de Heredia-Invitación

Se conoce invitación de la Federación de Uniones Cantonales y Zonales de Heredia, donde están preparando a nivel de la provincia de Heredia el próximo 17 de noviembre de 2019, a partir de las 10:00 am, en el salón comunal de Barrio Cubujuquí de Heredia, se rendirá un homenaje a los dirigentes comunales más destacados del cantón. **Se toma nota**.

4. Conocimiento y aprobación de idoneidades 2019

Se conoce oficio **DTO-612-19** con fecha 16 de setiembre del año en curso, firmado por el Director Nacional donde traslada listado de las organizaciones comunales que cumplieron en forma con la presentación de la solicitud de idoneidad y declaración jurada, con el propósito de que sean conocidas y aprobadas por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad en calidad de órgano concedente de los recursos. Se adjunta compilación de listados remitidos por cada dirección regional que corresponde a la siguiente distribución:

Región	Federaciones	Uniones Cantonales y Zonales	ADI	ADE	Reserva Indígena	Total	Oficios de respaldo
1 Brunca	3	16	277	53	2	351	DRB-080-2019
2 Central Occidental	0	0	8	5	0	13	DRCOA-440-2019
3 Central Oriental	1	8	145	13	1	168	RCO-435-2019
5 Chorotega	2	10	34	8	0	54	DRCH-598-2019
5 Heredia	0	0	7	5	0	12	RHE-0356-2019
6 Huetar Caribe	0	0	7	2	0	9	DRHC-228-2019
7 Huetar Norte	1	8	221	9	0	239	DRHN-194-19
8 Metropolitana	0	0	10	16	0	26	DMR-224-2019
9 Pacífico Central	0	1	9	6		16	DRPC-338-2019
Total	7	43	718	117	3	888	

Discutido y analizado el Consejo resuelve:

ACUERDO No 5

ACOGER el oficio **DTO-612-19**, firmado el 16 de setiembre en curso por Franklin Corella Vargas, Director Nacional de Dinadeco, mediante el cual presenta la lista de organizaciones comunales que cumplieron en tiempo y en forma con la presentación de la solicitud de idoneidad y declaración jurada, en consecuencia, el Consejo resuelve **OTORGAR** calificación de idoneidad a las **888** organizaciones comunales contenidas en el oficio. La lista se puede consultar en el sitio www.dinadeco.go.cr .Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

5. Listado de **NO OTORGAMIENTO** de Idoneidad 2019

Se conoce oficio **DTO-592-19** con fecha 16 de setiembre del año en curso, firmado por el Director Nacional donde según acuerdo N°5 tomado por el Consejo en la sesión 025-2019 del día 1 de julio del presente año, se estableció la fecha el día 5 de julio del presente año como día límite para que las organizaciones comunales presentarán el informe correspondiente al superávit 2018 ante la Tesorería Nacional.

Así también, el edicto N°1-2019 publicado en el diario oficial la Gaceta el día 24 de abril del presente año, indicó lo siguiente:

“Se recuerda a todos los miembros de juntas directivas de asociaciones de desarrollo comunal (ADC) regidas por la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad No. 3859, que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9371 sobre Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos del 28 de junio de 2016, las asociaciones de desarrollo comunal y sus organismos de integración de grado superior (uniones y federaciones) tienen la obligación de presentar informes sobre la ejecución de los superávits que presenten al 31 de diciembre del año 2015, del 2016 y del 2017, de acuerdo con las instrucciones de la Tesorería Nacional y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

A efecto de facilitar la labor, se ha dispuesto de un documento que las organizaciones podrán descargar en línea y enviar por correo electrónico directamente a la Tesorería Nacional, el cual consiste en un formulario en hoja electrónica de Excel que podrá ser suministrado por el personal de Dinadeco en las direcciones regionales.

Por lo anterior se recomienda al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, **no otorgar la idoneidad** a las siguientes treinta y nueve (38) organizaciones:

1. **Asociación de Desarrollo Integral de Cañas Centro Guanacaste**, código de registro N° 182, la información de superávit correspondiente a los años 2015 - 2016 - 2017 y 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.
2. **Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo de Pérez Zeledón**, código de registro N° 1679, no presento la información de superávit correspondiente a los años 2015 - 2016 y 2017.
3. **Asociación de Desarrollo Integral de Ticaban de La Rita, Pococí**, Limón, código de registro N° 1721, la información de superávit correspondiente al año 2015, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.
4. **Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Alto de San Juan de Pérez Zeledón**, código de registro N° 2738, no presento la información de superávit correspondiente al año 2015.
5. **Asociación de Desarrollo Específica Pro Vivienda Barrio la China de Corredores**, Puntarenas, código de registro N° 2900, no presento la información de superávit correspondiente a los años 2015-2016 y 2017.
6. **Asociación de Desarrollo Integral de las Bonitas de Platanares, Pérez Zeledón**, código de registro N° 3392, no presento la información de superávit correspondiente a los años 2015 y 2018.
7. **Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Comunal del Ceibo de Pérez Zeledón**, código de registro N° 3420, no presento la información de superávit correspondiente a los años 2015 - 2016 y 2017.
8. **Asociación de Desarrollo Específica para la Promoción de la Recreación y el Deporte de Bambito Laurel de Corredores**, código de registro N° 3509, no presento la información de superávit correspondiente a los años 2015-2016 y 2017.
9. **Asociación de Desarrollo Integral del Águila de Pérez Zeledón, código de registro N° 1658**, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Construcción de un Centro para la Recreación y la Cultura en la Comunidad del Águila de Pejibaye para el Distrito de Pejibaye en Pérez Zeledón”, por un monto de ₡ 96.000.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 25 de junio del 2018. Según consta en el expediente 18-2-2015, la organización presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la Dirección Regional Brunca el día 11 de febrero del presente año, fue trasladado al Departamento de Financiamiento Comunitario el pasado 26 de febrero. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado al funcionario Carlos Vargas, quien revisó la documentación recibida y notificó a la organización el pasado 30 de mayo sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 26 de junio del 2019.

10. **Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero de Cañas, Guanacaste**, código de registro N° 181, no presento la información de superávit correspondiente al año 2018.

11. **Unión Cantonal de asociaciones de Liberia**, código de registro N° 207, no presento la información de superávit correspondiente a los años 2016-2017 y 2018.

12. **Asociación de Desarrollo Integral de la Garza de Nicoya, Guanacaste**, código de registro N° 232, no presentó la información de superávit correspondiente a los años 2015 - 2016 - 2017 y 2018.

13. **Asociación de Desarrollo Integral de los Palmares de Santa Cecilia de la Cruz, Guanacaste**, código de registro N° 575, no presento la información de superávit correspondiente a los años 2016-2017 y 2018.

14. **Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Estocolmo, Santa Cruz de Guanacaste**, código de registro N° 1885, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

15. **Asociación de Desarrollo Específica de la Salud Integral de la Niñez, Adolescencia y el Adulto Joven de Guanacaste**, código de registro N° 3128, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

16. **Asociación de Desarrollo Integral de Corralillo de Filadelfia de Carrillo, Guanacaste**, código de registro N° 3268, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

17. **Asociación de Desarrollo Integral de Corazón de Jesús de Liberia, Guanacaste**, código de registro N° 3287, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

18. **Asociación de Desarrollo Integral de Sonzapote de La Cruz, Guanacaste**, código de registro N° 3646, No presento la información de superávit correspondiente a los años 2015 - 2016 y 2017.

19. **Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Nazareth, San Roque de Liberia, Guanacaste**, código de registro N° 3840, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

20. **Asociación de Desarrollo Específica para la Estructura Cultural y Simbólica de los Lirios, Puerto Viejo, Sarapiquí, Heredia**, código de registro N° 3502, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

21. **Asociación de Desarrollo Específica para la Administración de Áreas Públicas de Rincón Verde Uno de San Pablo de Heredia**, código de registro N° 3799, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

22. **Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Bomba de Limón**, código de registro N° 19, no presento la información de superávit correspondiente a los años 2016-2017 y 2018.

23. **Asociación De Desarrollo Integral De Cahuita De Talamanca Limón**, código de registro N° 137, a la organización comunal se le realizó el depósito de los recursos para financiar el proyecto “Renovación Del Parque Alfredo González Flores”, por el monto de ₡15.000.000,00, expediente N° 227-12, el giro del dinero fue realizado el día 27 de diciembre del año 2012, según comprobante de depósito DFC-43-2013, La fecha máxima de presentar la liquidación al 28 de diciembre del 2013. El documento para tramitar la liquidación

de los recursos fue recibido en la Dirección Regional Huetar Caribe el día 20 de abril del 2017, trasladada al Departamento de Financiamiento Comunitario el día 10 de julio del 2017. Al realizar el corte el día 5 de abril del presente año, la liquidación se encontraba en estado de “SUBSANE”. Esta liquidación está asignada al compañero Carlos Vargas, quien según base de datos y correo que se adjunta, le notificó a la organización vía correo electrónico sin oficio el 01 de diciembre del 2017, se recibe la respuesta de la organización mediante el oficio DRHCL-002-2018 el día 2 de febrero del 2018, se remite la según notificación el día 14 de mayo del 2018, la organización responde el día 07 de mayo del 2019, por tercera vez se notifica a la organización comunal el día 13 de agosto del presente año. Al día de hoy, la liquidación se encuentra en estado de subsane. Se adjunta correos remitidos a la asociación.

24. Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Rio Cuarto de Grecia, código de registro N° 1112, no presento la información de superávit correspondiente a los años 2016 y 2017.

25. Asociación de Desarrollo Integral de Mónico de Guatuso, Alajuela, código de registro N° 1890, no presento la información de superávit correspondiente al año 2018.

26. Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción Caminos, Instalaciones Deportivas y Salón Comunal El Progreso Rio Cuarto Grecia, Alajuela código de registro N° 3016, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

27. Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo de Aguas Zarcas, San Carlos, Alajuela, código de registro N° 3512, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

28. Asociación de Desarrollo Integral de Verbena de Upala, Alajuela, código de registro N° 3530, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

29. Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Pablo de Ciudad Quesada De San Carlos, Alajuela, código de registro N° 2922, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

30. Asociación de Desarrollo Específica Mejoramiento de Caminos, Aceras y Salón Comunal de la Comunidad Calle El Naciente de Rio Cuarto De Grecia, Alajuela, código de registro N° 3140, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

31. Asociación de Desarrollo Integral de La Vega de San Carlos Alajuela, código de registro N° 471 actualmente tiene pendiente la presentación del Informe económico correspondiente al año 2018, y la presentación de la liquidación del Fondo por Girar correspondiente al 2017.

32. Asociación de Desarrollo Integral del Porvenir de Aguas Claras De Upala, código de registro 533, a actualmente tiene pendiente la presentación de la liquidación del Fondo por Girar correspondiente al año 2017.

33. Asociación De Desarrollo Integral De Monte Lirio De San Gerardo De Rio Cuarto De Grecia, Alajuela, código de registro N° 2628, actualmente tiene pendiente la presentación de la liquidación del Fondo por Girar correspondiente al año 2017.

34. **Asociación de Desarrollo Integral de San José del Amparo de Los Chiles de Alajuela, código de registro N° 463**, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación de Proyecto “**Compra de Equipo y Mobiliario para uso de las Actividades de la Asociación**”, por un monto de **¢15.000.000, 00**, (Quince millones) para el cual se les realizó el giro del dinero el día 27 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente **22-NOR-ME-17**, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Huetar Norte el día 24 de setiembre del 2018, fue trasladado al Departamento Financiamiento Comunitario el día 19 de febrero del presente año, el proceso de revisión se encuentra asignado al funcionario Carlos Vargas, quien revisó y notificó vía correo sin oficio a la organización comunal el día 29 de abril del presente año, sobre las correcciones que debían realizar; a la fecha el estado de la liquidación es “**Subsane**”, ya que la organización no ha corregido lo solicitado. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 28 de diciembre del 2018. (Se adjunta oficio **DRHN-158-19-18**, entregado a la organización comunal el día 7 de junio del presente año, en donde se le realiza la advertencia de las consecuencias que conlleva el incumplimiento).

35. **Asociación De Desarrollo Integral De San Isidro de Yolillal Upala, Alajuela**, código de registro N° 535, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación de Proyecto “**Construcción de un Puente Peatonal Sobre el Rio Zapotal en Montecristo de Yolillal Upala**”, por un monto de **¢44.385.115,00** (cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil cientos quince) para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente **143-9-2015**, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Huetar Norte el día 3 de julio del 2018, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 10 de julio del presente año, el proceso de revisión se encuentra asignado al funcionaria Melissa Alvarado, quien reviso y notifico vía correo sin oficio a la organización comunal el día 07 de agosto del 2018 mediante oficio FC-0272-2018, sobre las correcciones que debían realizar; la organización responde el día 22 de octubre del 2018, nuevamente se notifica el día 9 de noviembre del 2018 mediante oficio FC-0364-2018, la organización responde el día 23 de mayo del presente año, y nuevamente se les notifica el día 11 de junio del presente año, a la fecha del primer corte el estado de la liquidación era “**Subsane**”. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día **27 de diciembre del 2018**. (Se adjunta oficio **DRHN-161-19**, entregado a la organización comunal el día 7 de junio del presente año, en donde se le realiza la advertencia de las consecuencias que conlleva el incumplimiento).

36. **Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Martin de Venecia de San Carlos, Alajuela**, código de registro N° 2681, en la actualidad la organización tiene pendiente la liquidación de Proyecto “**Compra de Terreno**”, por un monto de **¢4.000.000,00**, (Cuatro millones) para el cual se les realizó el giro del dinero el día 11 de enero del 2018. Según consta en el expediente 136-8-2015, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Huetar Norte el día 4 de diciembre del 2018, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 18 de diciembre del 2018, el proceso de revisión se encuentra asignado al funcionario Carlos Vargas, quien reviso y notifico vía correo sin oficio a la organización comunal el día 15 de marzo del presente año, sobre las correcciones que debían realizar; a la fecha el estado de la liquidación es “**Subsane**”, ya que la organización no ha corregido lo solicitado. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 12 de enero del presente año. (Se adjunta oficio **DRHN-162-19**, entregado a la organización comunal el día 07 de junio del presente año, en donde se le realiza la advertencia de las consecuencias que conlleva el incumplimiento).

37. **Asociación de Desarrollo Integral de Vainilla de Paquera, Puntarenas**, código de registro N° 3712, no presento la información de superávit correspondiente a los años 2017 y 2018.

38. **Asociación De Desarrollo Integral De San Bernardino De Horquetas De Sarapiquí Heredia**, código de registro N° 359 (porqué en morado el título), actualmente tiene pendiente la presentación del Informe

económico correspondiente a los años 2017 y 2018, informe de superávit correspondiente al año 2018 y la liquidación del Fondo por Girar correspondiente al año 2016. Ha sido notificado en varias ocasiones de forma escrita según consta en los oficios Rhe 206-2019 y Rhe 302-2019.

En virtud de lo anterior y suficientemente discutido, el Consejo resuelve:

ACUERDO No 6

ACOGER el oficio **DTO-592-19**, firmado el 16 de setiembre en curso por Franklin Corella Vargas, Director Nacional de Dinadeco, mediante el cual presenta la lista de organizaciones comunales que cumplieron en tiempo y en forma con la presentación de la solicitud de idoneidad y declaración jurada, en consecuencia, el Consejo resuelve **NO OTORGAR** calificación de idoneidad a las treinta y ocho (**38**) organizaciones comunales contenidas en el oficio. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

6. Listado de Revocatoria de Idoneidad por Incumplimiento

Se conoce oficio **DTO-608-19** con fecha 26 de setiembre del año en curso, firmado por el Director Nacional Franklin Corella, donde traslada listado de **Revocatoria de Idoneidad por Incumplimiento** de noventa y dos (**92**) organizaciones comunales, con propósito de que sean conocidas y aprobadas por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad en calidad de órgano concedente de los recursos. Se adjunta compilación de listados remitidos por cada dirección regional que corresponde a la siguiente distribución:

1- Asociación De Desarrollo Integral De Sonafluca De La Fortuna De San Carlos, Alajuela, código 497, actualmente tiene pendiente la presentación del Informe económico correspondiente al año 2018 y la liquidación del Fondo por Girar correspondiente al año 2017.

2- Asociación de Desarrollo Específica Pro Mantenimiento de Escuela de Música de Atenas, código de registro N° 979, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Compra de Mobiliario y Equipo para el Uso y Beneficio de la Asociación de Desarrollo Integral de La Lucha”, por un monto de ₡ 30.000.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 99-Occ-ME-17, la organización presento la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Central Occidental el día 4 de diciembre del 2018, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 20 de febrero. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado al funcionario Carlos Vargas, quien reviso la documentación recibida y notifico a la organización el pasado 31 de mayo vía correo electrónico sin oficio, sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 27 de diciembre del año 2018.

3- Asociación De Desarrollo Integral de Pavas de Carrizal De Alajuela, código de registro N° 999, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

4- Asociación De Desarrollo Integral De Las Vueltas De La Guácima De Alajuela, código de registro N° 1031, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

5- Asociación de Desarrollo Integral de Tuetal Sur de Alajuela, código de registro N° 1049, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

6- Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Jiménez de Grecia Alajuela, código de registro N° 1064, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

7- Asociación de Desarrollo Específica Pro Const /Parque Recreativo Urb. Alfaro Grecia Alajuela, código de registro N° 1089, la información de superávit correspondiente al año 2015-2016 Y 2017 no ha sido presenta, y la información del año 2018 se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

8- Asociación de Desarrollo Integral de Altos de Peralta de Grecia, Alajuela, código de registro N° 1101, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Construcción de la Segunda Etapa del Salón Comunal Multiusos de Altos de Peralta de Grecia.”, por un monto de ₡ 43.305.915,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 119-15, la organización aún no ha presentado la documentación correspondiente para tramitar la liquidación, la cual debió ser ejecutado y liquidado al día 27 de diciembre del 2018.

9- Asociación de Desarrollo Integral de palmitos de Naranjo, Alajuela, código de registro N° 1134, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Proyecto de Colocación de Carpeta Asfáltica en Calle la Chanchera de Palmitos de Naranjo”, por un monto de ₡ 94.789.336,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 189-10-2015, la organización presento la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Central Occidental el día 30 de octubre del 2018, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 7 de noviembre del 2018. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado a la funcionaria Gabriela Jiménez, quien reviso la documentación recibida y notifico a la organización el pasado 25 de marzo vía correo electrónico sin oficio, sobre las correcciones que debían realizar. La organización respondió el día 4 de junio, nuevamente se les solicita correcciones el día 29 de julio. A la fecha el estado de la liquidación es “**Subsane**”, ya que la organización no ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día **27 de diciembre del año 2018**.

Asociación De Desarrollo Integral De Santa Rosa De Poas De Alajuela, código de registro N° 1173, La información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

10- Asociación de Desarrollo Integral de Piedades Norte de San Ramón, Alajuela, código de registro N° 1212, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Asfaltado de 850 Metros lineales de Calle Sancho”, por un monto de ₡ 46.841.518,65, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 123-15, la organización presento la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Central Occidental el día 1 de enero del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el pasado 1 de marzo. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado al funcionario Manuel Acevedo, quien reviso la documentación recibida y notifico a la organización el

pasado 28 de marzo sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 27 de diciembre del año 2018. Por otra parte, las organizaciones no presentaron la información de superávit correspondiente al año 2018.

11- Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Valverde Vega, Alajuela, código de registro N°1262, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Asfaltado y Manejo de Aguas Del Cuadrante Principal de San Pedro de Valverde Vega.”, por un monto de ₡ 75.672.920,80, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 77-Occ-IV-17, la organización aún no ha presentado la documentación correspondiente para tramitar la liquidación, la cual debió ser ejecutado y liquidado al día 27 de diciembre del 2018. Por otra parte, la organización no presentó la información de superávit correspondiente al año 2015.

12- Asociación De Desarrollo Específica Pro Reconstrucción Parque Infantil, Santa Teresita, Villa Bonita, Alajuela, código de registro N° 2408, No presento la información de superávit correspondiente al año 2018.

Asociación de Desarrollo Integral de Limonal de Abangares, Guanacaste, código de registro N° 2627, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Compra Mobiliario y Equipo Salón Comunal”, por un monto de ₡ 15.000.000,00 para el cual se les realizó el giro del dinero el día 11 de enero del 2018. Según consta en el expediente 14-Cho-ME-17, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Chorotega el día 30 de abril del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 13 de mayo, el proceso de revisión se encuentra asignado a la funcionaria Melissa Alvarado, quien reviso la documentación recibida y notifico a la organización el pasado 20 de mayo vía correo electrónico sin oficio, sobre las correcciones que debían realizar, la organización da respuesta el día 25 de junio, y nuevamente se les notifica el 19 de julio. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 11 de enero del presente año.

13- Asociación de Desarrollo Integral de la Trinidad de Orotina, Alajuela, código de registro N° 3129, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Construcción de Cancha Multiuso Techada”, por un monto de ₡ 89.000.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 114-15, la organización presento la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Central Occidental el día 27 de marzo del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el pasado 25 de abril. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado a la analista Melissa Alvarado, quien reviso la documentación recibida y notifico a la organización el pasado 21 de mayo sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 27 de diciembre del año 2018.

14- Asociación de Desarrollo Integral de Pilas de Rosario Naranjo, Alajuela, código de registro N° 1127, la información de superávit correspondiente a los años 2016-2017 y 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

15- Asociación de Desarrollo Integral de Tejar del Guarco Cartago, código de registro N°580, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación de Proyecto “Casa De La Cultura Guarqueña”, por un monto de ₡123.737.075,00, (Ciento veintitrés millones setecientos treinta y siete mil setenta y cinco), para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 97-OR-IC-17, la organización aún no ha ejecutado la totalidad de los fondos, por lo que no han podido presentar la liquidación.

16- Asociación de Desarrollo Integral de Tucurrique de Jiménez Cartago, código de registro N° 1330, actualmente tiene pendiente la presentación de la liquidación del Fondo por Girar y cemento correspondiente al año 2017.

17- Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro de Bagaces Guanacaste, código de registro N° 151, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Acondicionamiento de Salón Comunal, Cocina y Oficina”, por un monto de ₡ 15.300.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 16 de noviembre del 2017. Según consta en el expediente 80-Cho-ME-17, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Chorotega el día 17 de junio del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 21 de junio del presente año, el proceso de revisión se encuentra asignado a la funcionaria Gabriela Jiménez. A la fecha el estado de la liquidación es “para conocimiento del consejo”. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 17 de noviembre del año 2018.

18- Asociación De Desarrollo Integral De Montano Santa Fe y Cofradía De Bagaces, código de registro N° 160, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

19- Asociación de Desarrollo Integral de san Pedro de Nandayure Guanacaste, código de registro N° 222, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Compra de Terreno Camaronal para Cancha de Fútbol”, por un monto de ₡ 34.947.223,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 25 de junio del 2018. Según consta en el expediente 36-2-2016, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Chorotega el día 28 de noviembre del 2018, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el 17 de mayo del presente año, el proceso de revisión se encuentra asignado al funcionario Manuel Acevedo, quien reviso y notifico a la organización el día 24 de julio del presente año, sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha corregido lo solicitado. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 29 de junio del presente año.

20- Asociación de Desarrollo Integral de Belén de Nicoya, Guanacaste, código de registro N° 243, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Compra de Terreno para Desarrollo Comunal, Turismo, Agropecuario Y Social”, por un monto de ₡ 91.952.314,14, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 25 de junio del 2018. Según consta en el expediente 96-Car-IC-17, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Chorotega el día 2 de abril del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el 5 de junio del presente año, el proceso de revisión se encuentra asignado a la funcionaria Melissa Alvarado, quien reviso la documentación recibida y notifico a la organización el día 10 de junio del presente año, vía correo electrónico sobre las correcciones que debían realizar; la organización responde el día 8 de julio, por segunda vez se les solicita correcciones el día 19 de julio, ellos

responden el día 28 de Agosto mediante el oficio FC-0203-2019. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha corregido lo solicitado. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 26 junio del presente año.

21- Asociación de Desarrollo Integral de Bocas de Nosara de Nicoya, Guanacaste, código de registro N° 258, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “construcción de la nueva delegación Distrital de la fuerza pública de Nosara”, por un monto de ₡100.000.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 16-Cho-IC-17, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Chorotega el día 20 de agosto del año 2018, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 30 de noviembre del 2018, el proceso de revisión se encuentra asignado al funcionario Carlos Vargas, quien reviso la documentación recibida y notifico a la organización el pasado 25 de marzo vía correo electrónico sin oficio, sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha corregido lo solicitado. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 27 de diciembre del año 2018.

22- Asociación de Desarrollo Integral de Guaitil de Diría de Santa Cruz, Guanacaste, código de registro N° 288, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Compra de Terreno para Áreas Recreativas, Deportivas, Sociales Y Sociales Para La Comunidad De Guaitil”, por un monto de ₡71.723.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 25 de junio del 2018. Según consta en el expediente 47-Cho-CT-18, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Chorotega el día 29 de enero del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 11 de marzo, el proceso de revisión se encuentra asignado a la funcionario Carlos Vargas, quien reviso la documentación recibida y notifico a la organización el pasado 3 de abril vía correo electrónico sin oficio, sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha corregido lo solicitado. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 26 de junio del presente año.

23- Asociación de Desarrollo Integral de las Juntas del Caoba de Santa Cecilia de da Cruz, Guanacaste, código de registro N° 573, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Rehabilitación del Camino a Juntas del Caoba, Código del Camino C1000200 las Brisas a Entronque Ruta Nacional # 170, Los Ángeles”, por un monto de ₡90.000.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 37-Cho-IV-17, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Chorotega el día 21 de marzo del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 2 de setiembre. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado a la funcionaria Melissa Alvarado. A la fecha el estado de la liquidación es “Programación para ser revisado”. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 27 de diciembre del año 2018.

24- Asociación de Desarrollo Integral de Talolinga de San Antonio de Nicoya, Guanacaste, código de registro N° 2862, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Construcción Salón Multiusos Talolinga”, por un monto de ₡139.999.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 57-CHO-IC-17, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Chorotega

el día 11 de julio del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 11 de setiembre. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado al funcionario Manuel Acevedo. A la fecha el estado de la liquidación es “Programación para ser revisado”. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 27 de diciembre del año 2018.

25- Asociación de Desarrollo Específica construcción y Mantenimiento del Salón Comunal de Barrio Nuevo Quebrada Grande de Tilarán, Guanacaste, código de registro N° 3229, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Compra Mobiliario y Equipo para la Asociación de Desarrollo y Mantenimiento Salón Multiusos”, por un monto de ₡5.000.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 27 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 75-Cho-ME-17, la organización presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Chorotega el día 18 de diciembre del 2018, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el pasado 28 de marzo. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado al funcionario Carlos Vargas, quien revisó la documentación recibida y notificó a la organización el pasado 29 de abril sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 28 de diciembre del año 2018.

26- Asociación De Desarrollo Integral De Barrio La Libertad De Cañas, Guanacaste, código de registro N° 3620, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Compra de Mobiliario y Equipo para el uso y Beneficio de la Asociación de Desarrollo Integral de la Lucha”, por un monto de ₡15.000.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 27 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 87-CHO-ME-17, la organización presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Chorotega el día 18 de diciembre año 2018, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el pasado 4 de junio. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado a la funcionaria Melissa Alvarado, quien revisó la documentación recibida y notificó a la organización mediante oficio N° FC-229-2019 el pasado 5 de setiembre, sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 28 de diciembre del 2018.

27- Asociación de Desarrollo Integral de Río Piedras y el Aguacate de Tilarán, Guanacaste, código de registro N° 311, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Iluminación Completa y obra Complementaria de la plaza de Deportes de Río piedras”, por un monto de ₡ 15.000.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 9 de octubre del 2017. Según consta en el expediente 77-Cho-IC17, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Chorotega el día 18 de octubre del 2018, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el 30 de noviembre del 2018, el proceso de revisión se encuentra asignado al funcionario Carlos Vagas, quien revisó y notificó a la organización el pasado día 4 de agosto, sobre las correcciones que debían realizar, se recibe respuesta el día mayo, mediante el oficio DRCH-453-2019, se remite segunda notificación el día 26 de julio. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha corregido lo solicitado. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 10 de octubre del año 2018.

28- Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucia de Barva de Heredia, código de registro N° 324, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

29- Asociación De Desarrollo Integral de Jardines Universitarios No.1 De Heredia, código de registro N° 345, actualmente tiene pendiente la presentación de la liquidación correspondiente al año 2017, así también, por la ejecución de recurso sin los acuerdos de pago respectivos en junta directiva.

30- Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de San Rafael de Heredia, código de registro N° 397, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

31- Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, código de registro N° 402, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Compra Cámaras De Vigilancia E Instalación”, por un monto de ¢ 43.207.821,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 32-Her-ME-17, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Heredia el día 15 de febrero del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 28 de febrero, el proceso de revisión se encuentra asignado a la funcionaria Carlos Vargas, quien reviso la documentación recibida y notifico a la organización el pasado 6 de marzo vía correo electrónico sin oficio, sobre las correcciones que debían realizar, la organización da respuesta el día 28 de febrero, y nuevamente se les notifica el de abril. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día **27 de diciembre del 2018.**

32- Asociación De Desarrollo Específica Pro Mejoramiento De La Salud De Tapa Vientos, Fincas Nos. 1, 2 Y 3, Distrito Horquetas De Sarapiquí De Heredia, código de registro N° 2505, la información de superávit correspondiente a los años 2015 - 2016 y 2017, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

33- Asociación de Desarrollo Integral de Nazareth de Horquetas, Sarapiquí, Heredia, código de registro N° 2948, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Compra De Mobiliario y Equipo para el uso y Beneficio de la Asociación de Desarrollo Integral de La Lucha”, por un monto de ¢15.000.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 30 de octubre del 2017. Según consta en el expediente 70-Her-ME-17, la organización presento la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Central Heredia el día 11 de octubre del año 2018, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el pasado 31 de octubre del 2018. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado al funcionario Carlos Vargas, quien reviso la documentación recibida y notifico a la organización el pasado 15 de febrero sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 31 de octubre del 2018.

34- Asociación de Desarrollo Integral de California Tico De La Virgen de Sarapiquí De Heredia, código de registro N° 3756, a la actualidad tiene pendiente la presentación del Informe económico correspondiente al año 2018 y la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea

35- Asociación Desarrollo Integral Barrio Limoncito De Limón, código de registro N° 13, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

36- Asociación de Desarrollo Integral de Campo Cinco de Cariari Pococí, código de registro N° 69, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Construcción del Mercadito en Área Comunal de la asociación de desarrollo”, por un monto de ₡126.862.278,62, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 24 de noviembre del 2017. Según consta en el expediente 96-Car-IC-17, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Huetar Caribe el día 6 de noviembre del 2018, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el 15 de noviembre del año 2018, el proceso de revisión se encuentra asignado a la funcionaria Melissa Alvarado, quien reviso y notifico el día 18 de febrero del presente año mediante el oficio FC-0037-19, sobre las correcciones que debían realizar; la organización responde el día 7 de mayo del presente mes, nuevamente se les solicita correcciones el día 31 de mayo del presente año. A la fecha el estado de la liquidación es “**Subsane**”, ya que la organización no ha corregido lo solicitado. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día **25 de noviembre del 2018**.

37- Asociación De Desarrollo Integral De El Porvenir De La Rita De Pococí, Limón, código de registro N° 81, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

38- Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Cabecar De Nairi Awari, Paucarito, código de registro N° 106, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Seguir la Construcción del Salón Comunal Tsinikcha, Tisobata, Karlci, Buckri, Tolk Tsaku”, por un monto de ₡89.989.675,83, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 9 de marzo del 2018. Según consta en el expediente 96-Car-IC-17, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Huetar Caribe el día 22 de octubre del año 2018, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 2 de noviembre del año 2018, el proceso de revisión se encuentra reasignado a la funcionaria Mariela Carranza, quien reviso y notifico a la organización vía correo electrónico el día 12 de febrero del presente año, sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “**Subsane**”, ya que la organización no ha corregido lo solicitado. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día **10 de marzo del presente año**.

39- Asociación De Desarrollo Integral De La Urbanización Santa Clara, Guápiles, Limón, código de registro N°2973, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

40- Asociación de Desarrollo Integral De Maquengal de Guatuso Alajuela, código de registro N° 444, actualmente la organización tiene pendiente la presentación de los documentos para liquidar el Proyecto “Emulsión Asfáltica rehabilitación camino 2-15-024- y 2-15-025 San Rafael

Maquengal Rio Celeste” por un monto ₡ 87.515.000,00, para el cual se giró el dinero el día 26 de diciembre del año 2017. Según consta en el expediente 15-NOR-IV-17 dicha liquidación debió ser ejecutado y liquidado al día 27 de diciembre del 2018 (Se adjunta oficio DRHN-222-18, entregado a la organización comunal el día 17 de octubre del año 2018, en donde se le realiza la advertencia de las consecuencias que conllevará el incumplimiento).

41- Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol San Carlos, Alajuela, código de registro N°525, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Construcción de Locales Comerciales”, por un monto de ₡ 100.000.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 25 de junio del 2018. Según consta en el expediente 108-5-2016, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Huetar Norte el día 19 de marzo del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 30 de marzo, el proceso de revisión se encuentra asignado a la funcionaria Melissa Alvarado, quien reviso la documentación recibida y notifico a la organización el pasado 2 de setiembre mediante oficio FC-217-2019, sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 26 de junio del presente año.

42- Asociación de Desarrollo Integral de Colonia Puntarenas Upala, código de registro N°544, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación de Proyecto “Construcción De Gradería En la Plaza de Deportes de Colonia, Puntarenas”, por un monto de ₡25.000.000,00, (veinticinco millones) para el cual se les realizó el giro del dinero el día 25 de junio del 2018. Según consta en el expediente 197-11-2015, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Huetar Norte el día 29 de octubre del 2018, fue trasladado al Departamento de Financiamiento Comunitario el día 23 de noviembre del 2018, el proceso de revisión se encuentra asignado al funcionario Carlos Vargas, quien reviso y notifico vía correo sin oficio a la organización comunal el día 16 de enero del presente año, sobre las correcciones que debían realizar; la organización respondió el 9 de abril del presente año DRHNU-015-19, se revisó y procedió a notificar a la 24organización por segunda vez vía correo electrónico sin oficio el día 24 de julio del presente año. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha corregido lo solicitado. Dicha liquidación debió ser ejecutado y liquidado al día 26 de junio del presente año.

43- Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo De Bijagua de Upala Alajuela, código de registro N° 550, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación de Proyecto “Colocación de Carpeta Asfáltica en 2km de la Ruta Maleku Sector el Pílon Camino C2-13-031 Ent Camino C2-13-083 al Límite Cantonal Guatuso”, por un monto de ₡100.000.000,00, (Cien millones) para el cual se les realizó el giro del dinero el día 24 de noviembre del 2017. Según consta en el expediente 52-NOR-IV-17, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Huetar Norte el día 10 de junio del 2019, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 3 de julio del presente año, el proceso de revisión se encuentra asignado a la funcionaria Melissa Alvarado, quien reviso y notifico vía correo sin oficio a la organización comunal el día 6 de agosto del presente año, sobre las correcciones que debían realizar; a la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha corregido lo solicitado. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 25 de noviembre del 2018. (Se adjunta oficio

DRHN-224-18, entregado a la organización comunal el día 17-10-2018, en donde se le realiza la advertencia de las consecuencias que conlleva el incumplimiento.

44- Asociación de Desarrollo Integral de Zapote de Bijagua de Upala Alajuela, código N° 557, actualmente tiene pendiente la presentación del Informe económico correspondiente al año 2018, la liquidación del Fondo por Girar correspondiente al año 2017 y no presento la información de superávit correspondiente al año 2018.

45- Asociación De Desarrollo Integral De Barrio los Ingenieros De Upala, Alajuela, código N°2872, actualmente tiene pendiente la presentación del Informe económico correspondiente al año 2018 y el plan de trabajo correspondiente al año 2018.

46- Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción de Caminos y parque Infantil de Organización Las Maravillas De Rio Cuarto De Grecia, Alajuela, código de registro N°2987, realizo de forma extemporánea la presentación del informe económico del año 2018, a la actualidad tiene pendiente la presentación del plan de trabajo y el informe correspondiente al superávit del año 2018.

47- Asociación De Desarrollo Integral de las Pavas de Delicias De Upala, Alajuela, código de registro N° 3446, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

48- Asociación De Desarrollo Integral de los Lagos de Rio Cuarto de Grecia, Alajuela, código de registro N° 3448, actualmente tiene pendiente la presentación del plan de trabajo correspondiente al año 2018

49- Asociación De Desarrollo Específica para la Cultura Musical de Guatuso, Alajuela, código de registro N° 3718, actualmente tiene pendiente la presentación del Informe económico correspondiente al año 2018 y el plan de trabajo correspondiente al año 2019.

50- Asociación de Desarrollo Específica Para el Ambiente del Cantón de los Chiles, Alajuela, código de registro N° 3776, actualmente tiene pendiente la presentación del Informe económico correspondiente al año 2018, informe correspondiente a superávit del año 2018, y el plan de trabajo correspondiente al año 2018.

51- Asociación de Desarrollo Integral de Ococa de Acosta, código de registro N° 639, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Asfaltado Primera Etapa De La Casa De Olger Prado Vargas A Lote Ovidio Segura”, por un monto de ₡35.621.875,00 para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 61-5-2015, la organización aún no ha presentado la documentación correspondiente para tramitar la liquidación.

52- Asociación de Desarrollo Integral de Tarbaca de Aserrí, código de registro N° 663, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Asfaltado de un solo Tramo de 650 Mts de longitud y canalización de aguas pluviales (En ambos márgenes del tramo) En el camino publico C-1-06-1900 desde el entronque con la Ruta Nacional N°209 Hasta El Quiebra gradiente N° 15 del Acueducto Rural De Tabarcia”, por un monto de ₡ 62.196.900,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de junio del 2018. Según consta en el expediente **130-8-**

2015, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Metropolitana el día 15 de marzo del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 19 de marzo. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado al funcionario Carlos Vargas, quien reviso la documentación recibida y notifico a la organización el pasado 29 de abril vía correo electrónico sin oficio, sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “**Subsane**”, ya que la organización no presento las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 27 de junio del presente año.

53- Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Mora, código de registro N° 832, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Mejoramiento Superficie de Ruedo y Drenajes Mediante la Construcción de una Estructura de Pavimento Flexible y Cunetas Revestidas y Compra de Alcantarillas para el Mejoramiento de pasos transversales en el Camino Código 107.043 Entronque Ruta Nacional 239 Entronque Ruta Nacional 239 San Martín Quitirisí. Longitud 2.1 Km.”, por un monto de ¢128.900.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 23 de marzo del 2018. Según consta en el expediente **95-Met-IV-17**, la organización aún no ha presentado la documentación correspondiente para tramitar la liquidación, la cual debió ser ejecutada y liquidada al día 24 de marzo del presente año.

54- Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta de Puriscal, código de registro N° 859, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

55- Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Mora, código de registro N° 832, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Mejoramiento Superficie de Ruedo y Drenajes Mediante la Construcción de una Estructura de Pavimento Flexible y Cunetas Revestidas y Compra de Alcantarillas para el Mejoramiento de pasos transversales en el Camino Código 107.043 Entronque Ruta Nacional 239 Entronque Ruta Nacional 239 San Martín Quitirisí. Longitud 2.1 Km.”, por un monto de ¢128.900.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 23 de marzo del 2018. Según consta en el expediente **95-Met-IV-17**, la organización aún no ha presentado la documentación correspondiente para tramitar la liquidación, la cual debió ser ejecutada y liquidada al día 24 de marzo del presente año.

56- Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta de Puriscal, código de registro N° 859, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

57- Asociación de Desarrollo Integral de piedades de Barbacoas de Puriscal, San José, código de registro N° 874, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Cementado Calle Bajo Campos por Piedades”, por un monto de ¢ 43.417.700,76, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 166-9-2015, la organización presento la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Metropolitana el día 8 de febrero del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 26 de febrero. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado al funcionario Carlos Vargas, quien reviso la documentación recibida y notifico a la organización el pasado 2 de julio vía correo electrónico sin oficio, sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 27 de diciembre del año 2018

58- Asociación de Desarrollo Integral de Reserva Indígena Zapatón de Puriscal, código de registro N° 900, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea

59- Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, San José, código de registro N° 913, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Ampliación y Mejoras de la Cancha Multiuso de San Lorenzo”, por un monto de ₡ 33.535.957,45, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 38-Met-IC-17, la organización presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Metropolitana el día 8 de marzo del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 19 de marzo. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado al funcionario Manuel Acevedo, quien revisó la documentación recibida y notificó a la organización el pasado 5 de abril vía correo electrónico sin oficio, sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “**Subsane**”, ya que la organización no ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día **27 de diciembre del año 2018**.

60- Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Comunes de San Isidro de Turrubares San José, código de registro N° 949, actualmente tiene pendiente la presentación de la liquidación del Fondo por Girar correspondiente al año 2017, el informe económico y el plan de trabajo y la información de superávit correspondiente al año 2018.

61- Asociación De Desarrollo Integral De San Juan De Mata De Turrubares, código de registro N° 956, no presentó la Información de Superávit correspondiente al Año 2018.

62- Asociación De Desarrollo Integral De Floralia De Puriscal, código de registro N° 1733, No presentó la información de superávit correspondiente al año 2018.

63- Asociación De Desarrollo Integral De Gamalotillo No. 2 Y 3 De Puriscal, San José, código de registro N° 1882, no presentó la Información de Superávit correspondiente al año 2018.

64- Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Y Bienestar Comunal de Barrio Iglesias Flores, San José, código de registro N°2509, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

65- Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Potrerillos de San Ignacio De Acosta, San José, código de registro N° 2788, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Cordón Y Caño 300 Metros de Camino a Asoproa a la misma Cantidad del Puente hacia adentro en ambos lados y la misma cantidad de metros de Asfalto”, por un monto de ₡47.830.545,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente **95-6-2015**.

66- Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Ceiba Alta de Acosta, San José, código de registro N° 2803, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Asfaltado y Mejoramiento del Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales”, por un monto de ₡80.444.056,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 24 de noviembre del 2017. Según

consta en el expediente 56-Met-IV-17, la organización aún no ha presentado la documentación correspondiente para tramitar la liquidación, la cual debió ser ejecutado y liquidado al día **25 de noviembre del 2018**.

67- Asociación de Desarrollo Específica Pro Creación de Infraestructura Deportiva Y Comunal de La Comunidad de Bajo Mora De Barbacoas de Puriscal, San José, código de registro N° 2934, no presento la información de superávit correspondiente a los años 2015 - 2016 - 2017 y 2018, actualmente tiene pendiente la presentación del correspondiente al informe económico año 2018, plan de trabajo y la información de superávit correspondiente a los años 2015 - 2016 - 2017 y 2018.

68- Asociación De Desarrollo Específica Pro Cultura De Puriscal, San José, código de registro N° 2972, actualmente tiene pendiente la presentación del correspondiente al informe económico año 2018, el plan de trabajo y no presentó la información de superávit correspondiente a los años 2015 - 2016 - 2017 y 2018.

69- Asociación De Desarrollo Específica Pro Caminos Y Salón Multiusos de Calle Los Herrera, San Antonio De Puriscal, San José, código de registro N° 3030, actualmente tiene pendiente la presentación de la liquidación del Fondo por Girar correspondiente al año 2017, el informe económico del año 2018 y el plan de trabajo.

70- Asociación de Desarrollo Específica Ayuda de Caminos Y Seguridad Ciudadana de Barrio Santa Lucia De Santiago de Puriscal, San José, código de registro N° 3189, actualmente tiene pendiente la presentación del correspondiente al informe económico año 2018 y la información de superávit correspondiente a los años 2015 - 2016 - 2017 y 2018.

71- Asociación de Desarrollo Específica caminos e Infraestructura Comunal del Barrio San Martín De Santiago, Puriscal, código de registro N° 3206, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Cementado de un Tramo de 100 Metros en la Calle Vieja del Barrio San Martín (Calle Norte De Este Barrio) A partir del Entronque con la Calle Hacia San Juan Hasta la Casa de Santiago Campos Jiménez más Cementado de un Tramo de 250 Metros en el Barrio San Martín en la Calle Hacia Cirrí Desde La Pulpería de Sr. Santiago Campos Hasta el Alto de la Cuesta.”, por un monto de ₡53.172.680,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente **209-11-2015**, la organización presento la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Metropolitana el día 7 de diciembre del año 2018, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el pasado 18 de diciembre del 2018. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado al funcionario Manuel Acevedo, quien reviso la documentación recibida y notifico a la organización el pasado 23 de marzo sobre las correcciones que debían realizar, la organización da respuesta el día 25 de mayo, se le notifica nuevamente el día 13 de junio. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 27 de diciembre del 2018.

72- Asociación de Desarrollo Específica para Caminos y Construcción de Salón Comunal de Purires, San Pablo de Turrubares, código de registro N° 3235, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

73- Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mejoramiento de los Caminos de la Cruz de Guaitil de Acosta, San José, código de registro N° 3345, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Segunda etapa construcción de redondel”, por un monto de ₡63.529.366,00 para el cual se les realizó el giro del dinero el día 18 de setiembre del 2017. Según consta en el expediente 14-22015, se presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Metropolitana el día 4 de junio del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el día 3 de julio. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado al funcionario Manuel Acevedo. A la fecha el estado de la liquidación es **“Programación para ser revisado”**. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día **19 de setiembre del año 2018**.

74- Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y el Mantenimiento de la Calle el Porvenir y el Guapinol de Ciudad Colón, Mora, código de registro N° 3422, La información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

75- Asociación de Desarrollo Específica de Caminos y Espacios Recreativos de Bajo Badilla de Puriscal, San José, código de registro N° 3461, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Mejorar la Calle a Bajo Badilla Conun Asfaltado”, por un monto de ₡100.000.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 18 de setiembre del 2017. Según consta en el expediente 158-9-2015, la organización presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Metropolitana el día 5 marzo del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el pasado 8 de marzo. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado al funcionario Carlos Vargas, quien revisó la documentación recibida y notificó a la organización el pasado 27 de junio sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día **19 de setiembre del año 2018**.

76- Asociación de Desarrollo Específica para el Mejoramiento de las Zonas Verdes y Recreación En La Urbanización Mercedes Li de Coronado, San José, código de registro N° 3578, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Colocación de Play (Juegos Infantiles) y Máquinas Biomecánicas en el Parque de la Comunidad”, por un monto de ₡7.339.648,00 para el cual se les realizó el giro del dinero el día 27 de junio del 2018. Según consta en el expediente 28-Met-ME-17, la organización aún no ha presentado la documentación correspondiente para tramitar la liquidación, la cual debió ser ejecutado y liquidado al día 28 de junio del presente año.

77- Asociación de Desarrollo Específica para el Mantenimiento del Salón Comunal de Barrio Corazón de Jesús de Acosta, San José, código de registro N° 3581, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Compra de Mobiliario y Equipo del Salón Comunal de Barrio Corazón de Jesús de Acosta”, por un monto de ₡ 15.300.000,00, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 11 de enero del año 2018. Según consta en el expediente 81-4-2016, la organización presentó la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Metropolitana el día 7 de enero del presente año, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el pasado 8 de febrero. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado al funcionario Carlos Vargas, quien revisó la documentación recibida y notificó a la organización vía

correo electrónico sin oficio el pasado 21 de marzo, sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 12 de enero del año 2019.

78- Asociación de Desarrollo Específica para la Conservación de los Mantos Acuíferos de la Entrada a la Maquina De Barbacoas De Puriscal, San José, código de registro N°3686, no presento la información de superávit correspondiente al año 2018.

79- Asociación De Desarrollo Integral De Ciudadela IMAS 25 De Julio Hatillo, San José, código de registro N° 688, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

80- Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo de Savegre / Aguirre, Aguirre, código de registro N°1412, actualmente la organización comunal no cuenta con los libros contables que deben llevar, la junta directiva no se encuentra al día. Lo anterior fue comunicado por la promotora a cargo señora Priscila Pinto Umaña, mediante el oficio **DRPC- 326-2019**, con fecha 09 de julio del presente año. Por otra parte, No presento la información de superávit correspondiente a los años 2015 - 2016 - 2017 y 2018.

81- Asociación de Desarrollo Integral de Cabo Blanco de Lepanto de Puntarenas, código de registro N°1441, actualmente tiene pendiente la presentación de la liquidación del Fondo por Girar correspondiente a los años 2014 y 2015. Lo anterior fue comunicado por la promotora a cargo señora Sugey Gutiérrez Cerdas, mediante el oficio **DRPC-334-2019**, con fecha 09 de julio del presente año.

82- Asociación de Desarrollo Integral de La Fresca de Jicaral Puntarenas, código de registro N°1446, actualmente tiene pendiente la presentación de la liquidación del Fondo por Girar correspondiente al año 2017. Lo anterior fue comunicado por la promotora a cargo señora Sugey Gutiérrez Cerdas, mediante el oficio **DRPC-334-2019**, con fecha 09 de julio del presente año.

83- Asociación de Desarrollo Integral de Esterillos de Parrita Puntarenas, código de registro N° 1504, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

84- Asociación de Desarrollo Integral de INVU La Guaria Parrita De Puntarenas, código de registro N° 1602, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

85- Asociación De Desarrollo Específica Pro Mejoras Comunales de los Higuerones De Esparza, Puntarenas, Código de registro N° 2635, actualmente la junta directiva se encuentra desintegrada por renuncia interpuesta ante el departamento de registro por 5 de sus miembros y el fiscal. Según acuerdo de registro 882-2019. Lo anterior fue comunicado por el promotor a cargo señor Víctor Ramírez Alvarado, mediante el oficio **DRPC-329**, con fecha 9 de julio del presente año.

86- Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Comunales del Establo de Pitahaya, Puntarenas, código de registro N° 2665, actualmente tiene pendiente la presentación de la liquidación del Fondo por Girar correspondiente al año 2017, el informe económico del año 2018. Lo anterior fue comunicado por el promotor a cargo Lic. Víctor Ramírez Alvarado, mediante el **oficio DRPC-329**, 9 de julio del presente año.

87- Asociación De Desarrollo Específica Prevención Seguridad Y Paz, Aguirre, Puntarenas, código de registro N° 2844, la información de superávit correspondiente al año 2018, se presentó fuera de tiempo adquiriendo el estado de extemporánea.

88- Asociación de Desarrollo Específica para el Deporte y la Recreación de Jicaral de Lepanto, Puntarenas, código de registro N° 3190, actualmente tiene pendiente la presentación de la liquidación del Fondo por Girar correspondiente a los años 2016 y 2017, el informe económico del año 2018 y plan de trabajo del año 2019. Lo anterior fue comunicado por la promotora a cargo señora Sugey Gutiérrez Cerdas, mediante el oficio DRPC-334-2019, con fecha 09 de julio del presente año.

89- Asociación de Desarrollo Específica recreativa para la Construcción y Mantenimiento de la Plaza de Deportes de Carrizal No.1, Chacarita, Puntarenas, código de registro N° 3336, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Compra e Instalación de Paneles Solares para la Producción y Consumo de Energía Solar. Compra de Cámaras de Seguridad para el Resguardo de los Activos de la Asociación, para la Seguridad Comunitaria y de los Deportistas.”, por un monto de ¢68.000.000,00 para el cual se les realizó el giro del dinero el día 24 de noviembre del 2017. Según consta en el expediente 47-PCEME-17, la organización presento la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Pacífico Central el día 21 de noviembre del 2018, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el pasado 23 de abril del presente año. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado al funcionario Manuel Acevedo, quien reviso la documentación recibida y notificó a la organización vía correo electrónico el pasado 1 de julio sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 25 de noviembre del año 2018.

90- Asociación de Desarrollo Integral de Cocorocas Y Punta Morales, Chomes, Puntarenas, código de registro N° 3593, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación de Proyecto “Compra De Terreno Para Infraestructura Comunal” por un monto de ¢ 76.869.760,50, expediente N° 39-PCE-CT-17, el giro del dinero fue realizado el día el 24 de noviembre del 2017; el dinero debió ser ejecutado y liquidado al 25 de noviembre del año 2018. Además, el incumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Departamento de Auditoría Comunal (Actas incompletas, inconsistencias en recibos, y el no inscribir el terreno ante el registro nacional de la propiedad y otros. Lo anterior fue comunicado por el promotor a cargo Lic. Víctor Ramírez Alvarado, mediante el oficio DRPC-329, 9 de julio del presente año.

91- Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción Del Salón Multiusos y Arreglo de Caminos de Ceiba Baja de Acosta, San José, código de registro N° 3109, actualmente la organización tiene pendiente la liquidación del Proyecto “Construcción Salón Multiuso”, por un monto de ¢124.116.436,53, para el cual se les realizó el giro del dinero el día 26 de diciembre del 2017. Según consta en el expediente 18-MET-IC-17, la organización presento la documentación para liquidar dicho proyecto en la dirección regional Metropolitana el día 9 de octubre del año 2018, fue trasladado al departamento de Financiamiento Comunitario el pasado 31 de noviembre del 2018. El proceso de revisión y análisis se encuentra asignado al funcionario Carlos Vargas, quien reviso la documentación recibida y notificó a la organización el pasado 4 de abril sobre las correcciones que debían realizar. A la fecha el estado de la liquidación es “Subsane”, ya que la organización no

ha presentado las correcciones solicitadas. El dinero debió ser ejecutado y liquidado al día 27 de diciembre del año 2018.

92- Asociación de Desarrollo Específica para la Conservación de los Mantos Acuíferos de la Entrada a la Maquina De Barbacoas De Puriscal, San José, código de registro N°3686, no presento la información de superávit correspondiente al año 2018.

En virtud de lo anterior y suficientemente discutido, el Consejo resuelve:

ACUERDO No 7

ACOGER el oficio **DTO-608-19**, firmado el 26 de setiembre en curso por Franklin Corella Vargas, Director Nacional de Dinadeco, mediante el cual traslada listado de **Revocatoria de Idoneidad por Incumplimiento** de noventa y dos (92) organizaciones comunales, en consecuencia, el Consejo resuelve **REVOCAR LA IDEONEIDAD POR INCUMPLIMIENTO** a las (92) organizaciones comunales contenidas en el oficio. Los casos indicados anteriormente se consignan en un documento adjunto al listado principal. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

8. Discusión y Aprobación de Liquidación de Proyectos.

Se conoce oficio FC-0281-2019 del 25 de setiembre del año curso, firmado por Gabriela Jiménez Alvarado, jefa del Dpto. Financiamiento Comunitario, mediante el cual somete a la consideración del Consejo, las liquidaciones presentadas por las siguientes organizaciones:

1. ADI de El Peje de Volcán de Buenos Aires -código 1522
2. ADI de Guadalupe de Alfaro Ruiz, Alajuela- código 959

8.1 ADI de El Peje de Volcán de Buenos Aires, Alajuela -expediente 5-BRU-ME-18, código 1522

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de El Peje de Volcán de Buenos Aires, Alajuela**, código de registro 1522, dictaminado mediante oficio **DICT-FC-118-2019**, firmado el 19 de setiembre de 2019 por Gabriela Jiménez Alvarado, funcionaria del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**compra de mobiliario, equipo de oficina y de cocina para oficina y cocina del salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral El Peje de Buenos Aires**”, por un monto de **€8.161.000.00** (ocho millones ciento sesenta y un mil colones exactos), según expediente No. **5-BRU-ME-18**.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.023-18 los recursos depositados el 27 de diciembre 2018, la liquidación fue recibida en el Departamento de Financiamiento Comunitario el 30 de mayo de 2019, por lo que se encuentra dentro del plazo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que se apruebe la liquidación del proyecto.

En virtud de lo anterior y suficientemente discutido, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 8

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comentario mediante oficio **DICT-FC-118-2019**, firmado el 19 de setiembre de 2019 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de El Peje de Volcán de Buenos Aires, Alajuela**, correspondiente a su proyecto “**compra de mobiliario, equipo de oficina y de cocina para oficina y cocina del salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral El Peje de Buenos Aires**”, por un monto de **¢8.161.000.00** (ocho millones ciento sesenta y un mil colones exactos), según expediente No. **5-BRU-ME-18**. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME**.

8.2 ADI de Guadalupe de Alfaro Ruiz, Alajuela -expediente 70-NOR-ME-18- código 959.

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Alfaro Ruiz, Alajuela**, código de registro 959, dictaminado mediante oficio **DICT-FC-123-2019**, firmado el 24 de setiembre de 2019 por Mariela Carranza Esquivel, funcionaria del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**compra de mobiliario, equipo de oficina y de cocina para uso del salón multiusos de Guadalupe de Zarcero**”, por un monto de **¢10.000.000.00** (diez millones de colones exactos), según expediente No. **70-NOR-ME-18**.

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.025-18 los recursos depositados el 27 de diciembre 2018, la liquidación fue recibida en el Departamento de Financiamiento Comunitario el 26 de julio de 2019, por lo que se encuentra dentro del plazo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que se apruebe la liquidación del proyecto.

En virtud de lo anterior y suficientemente discutido, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 9

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comentario mediante oficio **DICT-FC-123-2019**, firmado el 24 de setiembre de 2019 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Alfaro Ruiz, Alajuela**, correspondiente a su proyecto “**compra de mobiliario, equipo de oficina y de cocina para uso del salón multiusos de Guadalupe de Zarcero**”, por un monto de **¢10.000.000.00** (diez millones de colones exactos), según expediente No. **70-NOR-ME-18**. Seis votos a favor.

9. Discusión y aprobación de proyectos.

Se conoce oficio **FC-0280-2019** del 25 de setiembre del año curso, firmado por Gabriela Jiménez Alvarado, jefa del Dpto. Financiamiento Comunitario, mediante el cual somete a la consideración del Consejo, los proyectos presentados por las siguientes organizaciones:

1. ADI Barrio del Este, Nicoya, Guanacaste- código 261
2. ADI de San Ramón de Tilarán- código 321

9.1 ADI Barrio del Este, Nicoya, Guanacaste-expediente 36-CHO-ME-19- código 261

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral Barrio del Este, Nicoya, Guanacaste**, código de registro 261, dictaminado mediante oficio **DICT-FC-121-2019**, firmado el 25 de setiembre de 2019 por Mariela Carranza Esquivel, funcionaria del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**compra de electrodomésticos, equipo de cocina, mesas y sillas**”, por un monto de exactos **¢36.000.000.00** (treinta y seis millones de colones exactos) según expediente No. **36-CHO-ME-19**.

En virtud de lo anterior y suficientemente discutido, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 10

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número **36-CHO-ME-19**, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio **DICT-FC-121-2019**, firmado el 25 de setiembre de 2019, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** el proyecto para “**compra de electrodomésticos, equipo de cocina, mesas y sillas**”, por un monto de exactos **¢12.000.000.00** (doce millones de colones exactos) presentado por **Asociación de Desarrollo Integral Barrio del Este, Nicoya, Guanacaste**, cédula jurídica número 3-002-066956, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 261, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 03 de diciembre de 2020 y cuenta con calificación de idoneidad. Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.043.01-204.

La organización solicita originalmente la suma de **¢36.000.000.00** colones, sin embargo, el Consejo avala solamente **¢12.000.000.00** y aprueba **¢12.000.000.00**, de manera que la organización debe priorizar los gastos para ajustarse al monto otorgado. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME**

9.2 ADI de San Ramón de Tilarán -expediente 60-CHO-CT-19, código 321

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de San Ramón de Tilarán**, código de registro 321, dictaminado mediante oficio **DICT-FC-120-2019**, firmado el 25 de setiembre de 2019 por Carlos Vargas Chaves, funcionario del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “**compra de terreno para complejo multifuncional para la ADI de San Ramón de Tilarán**”, por un monto de exactos **¢40.898.096.52** (cuarenta millones ochocientos noventa y ocho mil noventa y seis colones con 52/100) según expediente No. **60-CHO-CT-19**.

En virtud de lo anterior y suficientemente discutido, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 11

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número **128-OR-ME-19**, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio **DICT-FC-120-2019**, firmado el 25 de setiembre de 2019, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad resuelve **APROBAR** el proyecto para “**compra de terreno para complejo multifuncional para la ADI de San Ramón de Tilarán**”, por un monto de exactos **¢40.898.096.52** (cuarenta millones

ochocientos noventa y ocho mil noventa y seis colones con 52/100) presentado por **Asociación de Desarrollo Integral de San Ramón de Tilarán**, cédula jurídica número 3-002-174158, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 321, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 18 de setiembre de 2021 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.043.01-204. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME**

ACUERDO No.12

Declarar la firmeza de los acuerdos tomados en la actual sesión. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas exactas.

Carlos Andrés Torres Salas
Presidente

Franklin Corella Vargas
Director ejecutivo

Grettel Bonilla Madrigal
Secretaria Ejecutiva.